



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto número 104, que abroga el Decreto que crea el Instituto Municipal Promotor de la Vivienda Popular de Guaymas, Sonora. (Página 2)

H. CONGRESO DEL ESTADO

Mesa Directiva que funcionará durante el mes de mayo de 1996
(Página 3)

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 39 SECC. II
LUNES 13 DE MAYO DE 1996

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

S E C R E T A R I ANUM. 896

Hermosillo, Sonora, a 2 de Mayo de 1996.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e .-

La LIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido por el Artículo 14 del Reglamento Interior de este Organismo Legislativo, previas las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE..... DIP. OSCAR ARMANDO ACUÑA BRAVO
VICEPRESIDENTE DIP. ISABEL CRISTINA MURRIETA LOPEZ
PRIMER SECRETARIO DIP. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ
SEGUNDO SECRETARIO DIP. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO
SECRETARIO SUPLENTE DIP. MIGUEL ANGEL OCEJO MORALES.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 2 de Mayo de 1996.- **DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.-**
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO.-
RUBRICA.-



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 623.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 909.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,179.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 13.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,763.00
8.- Por número atrasado	\$ 15.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
 Gramedia No. 157 Sur
 Hermosillo, Sonora C.P. 83000
 Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-65-56

BI-SEMANARIO

